



DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES
2 DE FEBRERO

LOS HUMEDALES
¡UN MUNDO POR DESCUBRIR!

DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES

El 2 de febrero cada año se recuerda el Día Mundial de los Humedales (DMH), fecha en que diferentes países firmaron la Convención de Ramsar, destinada a proteger estos ecosistemas irremplazables.

El año 2014 es el “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, motivo por el cual la Convención de Ramsar ha elegido “Humedales y Agricultura” como el tema para el DMH 2014. Un tema de gran importancia, dado que los humedales están frecuentemente vinculados con la agricultura y la provisión de agua.

LOS HUMEDALES ¿QUÉ SON?

Los humedales se identifican como zonas donde el agua es el principal factor controlador del medio ambiente y de la vida vegetal y animal conexas. Los humedales se dan donde la capa freática aflora en la superficie o en suelos de baja permeabilidad cubiertos por agua poco profunda.

Todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua juega un rol fundamental en el ecosistema, en la determinación de la estructura y las funciones ecológicas del humedal. Además, son importantes porque son reservorio de la diversidad biológica representativa de países, regiones y localidades.



Cita:
Departamento de difusión y educación ambiental
Centro de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente
(CIBIOMA)
Trinidad , Beni - Bolivia. Marzo 2014

Campus Universitario Hernán Melgar Justiniano
Telf.: 4639233

Tipos de Humedales:

MARINOS	humedales costeros, inclusive lagunas costeras, costas rocosas y arrecifes de coral
ESTUARINOS	incluyen los deltas o desembocaduras, marismas de marea y manglares
LACUSTRES	humedales asociados con lagos y lagunas, y orillas sujetas a inundaciones estacionales o temporales
RIBEREÑOS	humedales adyacentes a ríos y arroyos, incluyendo áreas de inundación temporal
PALUSTRES	es decir, “pantanosos” - marismas, pantanos y ciénagas
ARTIFICIALES	como estanques de cría de peces, tierras agrícolas de regadío, depresiones inundadas salinas, embalses, piletas de aguas residuales y canales.

EL AGUA Y LOS HUMEDALES

El agua es el recurso más importante para la vida del planeta. Sin embargo, existe muy poca agua dulce disponible para el consumo humano. Se estima que el 97% del agua del mundo es salada, el otro 3% es dulce; de ésta, 2% está congelada, y el 0,9% está bajo tierra, encontrándose sólo el 0,1% restante disponible para el ser humano.

En este preocupante escenario global, la escasa agua disponible para la vida humana se encuentra en los humedales, los cuales constituyen un elemento fundamental para la obtención de este vital recurso en el largo plazo.

Durante el siglo XX, la población del mundo se triplicó pero las extracciones de agua dulce aumentaron más de seis veces, lo que quiere decir que el agua dulce disponible por habitante está disminuyendo. No obstante, en el siglo XX, hemos destruido el 50% de los humedales que quedaban en el mundo y otros los hemos alterado físicamente con represas, canales y otras obras que han interrumpido y alterado el flujo del 60% de los mayores ríos del mundo, poniendo en peligro a menudo las numerosas funciones útiles de los ecosistemas de los que dependemos.

Es probable que esta amenaza aumente, ya que se prevé que en los próximos veinte años la población del planeta aumente en 70 millones de personas por año.

LOS HUMEDALES ¿DÓNDE ESTÁN?

Hay humedales en todas partes, desde la tundra hasta el trópico. No se sabe con exactitud qué porcentaje de la superficie terrestre se compone actualmente de humedales. Según la estimación del PNUMA-Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación, sería de unos 570 millones de hectáreas - aproximadamente el 6% de la superficie de la Tierra.

Otros autores establecen que “la información disponible actualmente no permite dar una cifra aceptable de la extensión de los humedales a escala mundial”, indicando que, según la ‘mejor’ estimación mundial mínima, oscilaría entre 748 y 778 millones de hectáreas. “Mínimo” que podría aumentar a un total de entre 999 y 4.462 millones de hectáreas si se tuvieran en cuenta otras fuentes de información.



CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES ¿QUÉ ES?

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental suscrito por 159 países (incluyendo Bolivia) el 2 de febrero de 1971 en la localidad iraní de Ramsar, entrando en vigor en 1975.

La Convención de Ramsar es el primer tratado moderno de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, pero en comparación con los más recientes, sus disposiciones son relativamente sencillas y generales.

El nombre oficial del tratado, Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, refleja el énfasis puesto inicialmente en la conservación y el uso racional de los humedales sobre todo como hábitat de tales aves. Sin embargo, con los años la Convención ha ampliado su ámbito de aplicación hasta abarcar la conservación y el uso racional de los humedales en todos sus aspectos, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas.

Misión de la Convención de Ramsar:

“La conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos asociados, a través de acciones locales, regionales y nacionales, así como por medio de la cooperación internacional, como contribución al logro al logro de un desarrollo sostenible a todo el mundo”.

LOS TRES PILARES DE RAMSAR

En la actualidad se hace referencia a las partes principales del tratado como los “Tres Pilares” de la Convención, a los cuales todas las Partes han expresado sus compromisos tras su adhesión.

1. Uso racional: Las Partes tienen la obligación general de incorporar la conservación de los humedales en los planes nacionales de usos de la tierra y a promover el uso racional de los humedales de su territorio, no sólo los que figuran en la Lista por considerarse de importancia internacional.

2. Lista de Humedales de Importancia Internacional: cada Parte Contratante debe designar por lo menos un humedal para ser incluido en la Lista y promover su conservación, y posteriormente seguir designando “humedales idóneos de su territorio”. Se comprometen a “promover la conservación” de todos los sitios de la Lista, y ese sistema constituye la red de áreas protegidas mayor del planeta.

3. Cooperación internacional: Los Estados Miembros han convenido también en sostener consultas con otras Partes Contratantes sobre la aplicación de la Convención, especialmente en lo relativo a los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas o migratorias, e intercambiar conocimientos y recursos con las Partes con menos capacidades para cumplir sus compromisos.

La Convención de Ramsar no constituye un régimen reglamentario, con todo, sus disposiciones constituyen un tratado solemne y en ese sentido tienen carácter obligatorio con arreglo al derecho internacional.



LISTA DE HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

LISTA RAMSAR

Si bien el mensaje central de Ramsar es la necesidad de usar todos los humedales de forma sostenible, la “estrella” de la Convención es la Lista de Humedales de Importancia Internacional (“Lista de Ramsar”). En la actualidad hay más de 1.900 humedales incluidos en la Lista de Ramsar, superando los 200 millones de hectáreas de cobertura global.

Los “Sitios Ramsar” se seleccionan con arreglo a criterios acordados para que sean considerados de “importancia internacional” y deben ser designados por el gobierno nacional. Al designar un nuevo sitio Ramsar el gobierno nacional se compromete pues a “promover su conservación”.

Los humedales incluidos en esta lista poseen estatus, prestigio y reconocimiento internacional, ya que éstos presentan singulares condiciones, y demanda a los gobiernos a tomar medidas que permitan garantizar el mantenimiento de sus características ecológicas.

Al adherirse a la Convención cada Parte Contratante designa por lo menos un sitio para ser incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. La adición de un sitio a esta Lista le confiere el prestigio del reconocimiento internacional y expresa el compromiso del gobierno de tomar todas las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento de sus características ecológicas

Visión para la lista:

“Crear y mantener una red internacional de humedales que revistan importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana a través del mantenimiento de los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas”.

Según el texto de la convención:

“La selección de los humedales que se incluyan en la Lista deberá basarse en su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos” e indica que “en primer lugar deberán incluirse los humedales que tengan importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año”.

BOLIVIA Y RAMSAR

Bolivia se adhirió a la Convención el 27 de Junio de 1990, al momento de la designación como primer sitio Ramsar del país a la laguna Colorada en el Altiplano Sur (Potosí).

En el año 2013 Bolivia designó tres grandes nuevos Humedales de Importancia Internacional, esta vez en el Departamento de Beni, permitiendo que Ramsar superara los 200 millones de hectáreas de cobertura global. Esta designación también colocó al país en el primer puesto de la lista Ramsar en lo que a superficie total abarcada por las Partes se refiere, con 11 sitios actualmente que se extienden a lo largo de 14.842.405 hectáreas.

Humedales de Bolivia en la “Lista de Ramsar”:

Nombre	Localización	Superficie (has)	Declaración
Los López (Lag. Colorada)	Altiplano	1.427.717	27/06/1990
Lago Titicaca	(Sector Boliviano)	800.000	26/08/1998
Cuenca de Tajzara	Tarija	5.500	13/06/2000
Bañados del Izozog y el río Parapetí	Santa Cruz	615.882	17/09/2001
Palmar de las Islas y las Salinas de San José	Santa Cruz	856.754	17/09/2001
Pantanal Boliviano	Santa Cruz	3.189.888	17/09/2001
Lagos Poopó y Uru Uru	Oruro	967.607	11/07/2002
Laguna Concepción	Santa Cruz	31.124	06/05/2002
Río Blanco	Beni	2.404.916	02/02/2013
Río Matos	Beni	1.729.788	02/02/2013
Río Yata	Beni	2.813.229	02/02/2013

EL BENI Y SUS HUMEDALES

El 2 de Febrero de 2013, la Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional, en un evento que se llevó a cabo en la ciudad de Trinidad, entregó al gobierno de Bolivia los certificados de designación de tres sitios Ramsar que conforman **el complejo más grande de humedales de importancia internacional del planeta.**

Los sitios identificados son las tres subcuencas de los ríos Blanco, Matos y Yata del Departamento del Beni, que en conjunto suman más de 6,9 millones de hectáreas de humedales, superficie equivalente a la extensión de Holanda y Bélgica juntos.

Las llanuras de Moxos son sabanas que se inundan estacionalmente por el desborde de los ríos, formando una extensa llanura aluvial de unos 180.000 km² que está situada en su mayor parte en el departamento del Beni, dentro de la Amazonia boliviana.

Estos humedales tienen características espectaculares por su alta diversidad biológica registrando 131 especies de mamíferos, 568 de aves, 102 de reptiles, 62 de anfibios, 625 de peces y más de 1.000 especies de plantas. Contienen especies identificadas como vulnerables, en peligro o en peligro crítico de extinción. Este territorio de baja densidad poblacional, en la actualidad alberga a 7 territorios indígenas y coincide con 8 áreas protegidas entre nacionales, departamentales y municipales. También existen comunidades campesinas y propiedades privadas dedicadas principalmente a actividades agropecuarias.

El reconocimiento de éstos humedales por la Convención Internacional es de gran importancia para la conservación de la biodiversidad, para el mantenimiento de las culturas tradicionales y para la viabilidad de las actividades económicas que permitirán promocionar un desarrollo sustentable en base a un manejo “adecuado e inteligente” de los recursos.

IMPORTANCIA DE LOS HUMEDALES

Los humedales figuran entre los medios más productivos del mundo. Los diferentes papeles que desempeñan estos ecosistemas y su valor para la humanidad, los “servicios de ecosistema” que ofrecen – suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, biodiversidad, control de inundaciones, recarga de aguas subterráneas, mitigación del cambio climático (la lista es interminable) – son indispensables ahora y en el futuro.

La integración y el mantenimiento efectivo de las funciones hidrológicas de los humedales pueden contribuir a mejorar la calidad de las aguas, reducir el riesgo para la salud humana y las pérdidas de vidas humanas y bienes, aumentar el valor económico de las tierras y mantener la diversidad biológica (Ramsar, 2004).

Principales beneficios y valores de los humedales:

1. Fuente de productividad primaria.
2. Secuestro de carbono – mitigación del cambio climático y sus efectos asociados. Los humedales sirven como importantes sumideros de carbono, por lo cual su destrucción permite una mayor liberación de dióxido de carbono (gas de efecto invernadero).



3. Fuente de agua:
 - Cantidad: recarga de aguas subterráneas.
 - Calidad: las plantas y los suelos de los humedales desempeñan la función de depuración del agua, eliminando las altas concentraciones de nitrógeno y fósforo y, en algunos casos, productos químicos tóxicos, que usualmente provienen de la actividad agrícola o de la minería.

4. **Control de inundaciones:** “Retienen” las precipitaciones, evitando posibles inundaciones aguas abajo. Los humedales almacenan el agua en el suelo o la retienen en la superficie de sus cuerpos de agua, reduciendo así la necesidad de construir costosas obras de ingeniería. La vegetación de los humedales desempeña también una función en la reducción de la velocidad de circulación de las aguas de crecida.

5. **Control de la erosión:** favorecen la estabilización de los sedimentos y la retención del suelo.

6. **Retención y “exportación” de sedimentos y nutrientes:** Estos nutrientes, sobre todo nitrógeno y fósforo de fuentes agropecuarias, pero también de desechos humanos y descargas industriales, se pueden acumular en el subsuelo, pueden ser transformados por procesos químicos y biológicos o ser absorbidos por la vegetación del humedal, que luego puede ser recogida y eliminada eficazmente del sistema. Sustancias tóxicas, como pesticidas, se retienen en sedimentos, evitando la propagación de contaminantes.

7. **Cuna de diversidad biológica:** Los humedales configuran reservas de diversidad biológica con una alta productividad que da sustento a una gran riqueza y abundancia de especies. Los humedales son considerados una reserva genética de especies.

8. **Son esenciales, para la salud, el bienestar y la seguridad** de quienes viven en ellos o en su entorno.

Además los humedales presentan valores que reportan beneficios enormes para la sociedad, como por ejemplo: recursos de vida silvestre; agricultura, gracias al mantenimiento de las capas freáticas y a la retención de nutrientes en las llanuras aluviales; producción de madera; recursos energéticos; transporte; posibilidades de educación, investigación, recreación y turismo. Ofrecen un paisaje único y estético.

Las funciones, los valores y atributos en cuestión sólo pueden mantenerse si se permite que los procesos ecológicos de los humedales sigan funcionando. Desafortunadamente, y a pesar de los progresos realizados en los últimos decenios, los humedales siguen figurando entre los ecosistemas más amenazados del mundo, sobre todo a causa de la continua desecación, conversión, contaminación y sobreexplotación de sus recursos.

LOS HUMEDALES PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS

Los humedales son de los sitios más importantes de los que depende la vida en el planeta; de ellos se alimentan el ganado, se riegan los cultivos, se reproducen peces y anfibios, permiten la nutrición de muchas aves y son excelentes medios para alimentar a mamíferos acuáticos. Los humedales forman barreras naturales que amortiguan los procesos de degradación provocados por desastres naturales. También sirven como medio de transporte.

Todos los ecosistemas acuáticos han sido afectados por los seres humanos en sus prácticas individuales o colectivas, por la explotación de los recursos, la transformación del suelo, la destrucción de hábitats, la contaminación por desechos, la deforestación, el desperdicio del agua y el uso excesivo de plaguicidas y fertilizantes.

Los humedales siguen desapareciendo a un ritmo mayor que el de cualquier otro ecosistema. Los informes de 2010 demostraron que las presiones están aumentando, el estado de la biodiversidad sigue deteriorándose y, lo que resulta más alarmante, nuestras respuestas a estos fenómenos se han aminorado desde que comenzó el nuevo siglo.

Es preciso que todos los sectores de la sociedad reconozcamos que los humedales son nuestra infraestructura natural esencial para el suministro sostenible de recursos hídricos y otros servicios de los ecosistemas, de los que depende, en última instancia, el medio de sustento de todos.

El mundo ya está hablando de una “crisis mundial del agua”: la falta de agua suficiente para cubrir las necesidades. Es preciso que todos entiendan que son los humedales los que nos proporcionan el agua, purifican el agua que bebemos a un bajo costo y humidifican el clima en las zonas afectadas por las sequías.





